



Resolución Directoral

Lima, 02 DIC. 2022

VISTO:

El Expediente (Hoja de Trámite N° 202269974) que contiene el **Memorándum N° 501-2022-DG-DIRIS-LC**, emitida por la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro; el **Informe N° 086-2022-UFOTYD-OGRRHH-DIRIS-LC**, suscrito por el Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Organización del Trabajo y su Distribución; la **Nota Informativa N° 438-2022-OAJ-DIRIS-LC**, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N.° 157-2022/MINSA de fecha 21 de julio de 2022, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro – DIRIS Lima Centro;

Que, mediante Resolución Directoral N.° 560-2022-DG-DIRIS-LC de fecha 03 de octubre de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 143-1683: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, Pliego 011; Ministerio de Salud;

Que, mediante el Memorándum N° 501-2022-DG-DIRIS-LC, de fecha 02 de diciembre de 2022, emitida por la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, dispuso se efectúe el trámite correspondiente para la evaluación del perfil del Profesional M.C. **CRISTHIAN RAÚL PALACIOS NEYRA**, para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Monitoreo y Supervisión de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria;

Que, mediante el **Informe N° 086-2022-UFOTYD-OGRRHH-DIRIS-LC**, emitido por la Unidad Funcional de Organización del Trabajo y su Distribución, concluye que el **Médico Cirujano CRISTHIAN RAÚL PALACIOS NEYRA** cumple con los requisitos del puesto de **Jefe de la Oficina de Monitoreo y Supervisión de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la DIRIS Lima Centro (CAP-P N° 0078)**;

Que, en tal sentido de conformidad con lo dispuesto por el numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargos de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 942-2022/MINSA**, de fecha 24 de noviembre de 2022 se Designó al Doctor Andrés Eneque Cornejo en el cargo de Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro (CAP-P N° 001);





Contando con la visación de la Dirección Administrativa y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

De conformidad, con las funciones previstas en el literal r) del artículo 8° del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N.° 003-2022/MINSA; y, a las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N.° 942-2022/MINSA;

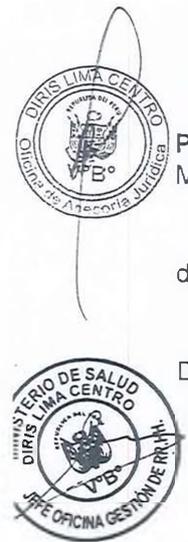
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha al **Médico Cirujano CRISTHIAN RAÚL PALACIOS NEYRA**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Monitoreo y Supervisión de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la DIRIS Lima Centro (CAP-P N° 0078).

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la designación detallada en el artículo primero de la presente resolución.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



PERU MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
MC ANDRÉS ENEQUE CORNEJO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P 31903

- AEC/FIA
Distribución:
 Comunicaciones
 Dirección General
 Dirección Adjunta
 Dirección Administrativa
 Interesado
 Archivo

